

# La Joya Mining S.A.C

## Fundamentos

La clasificación de riesgo de la Primera Emisión del Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo – La Joya, a ser emitidos por La Joya Mining S.A.C. se fundamenta en:

**Evolución favorable del desempeño financiero:** La Joya Mining & Subsidiaria (en adelante La Compañía o La Joya) muestra un crecimiento sostenido. Al cierre del 2025, registró ingresos por US\$281.7 MM, 7.3x veces lo registrado a diciembre 2019 (US\$38.8 MM). Esto se debe principalmente a la tendencia alcista del precio del oro, lo que impulsó la demanda de procesamiento de mineral bruto aurífero. En ese sentido, el EBITDA generado fue ampliamente superior (US\$45.4 MM en el 2025 vs. US\$5.3 MM en el 2019), gracias a los mayores márgenes (16.1% en el 2025 vs. 13.7% en el 2019), impulsados por las eficiencias de costo desarrolladas.

A diciembre 2025, la Compañía incrementó su deuda respecto de diciembre 2024, con lo cual mantiene US\$17.1 MM de Deuda Financiera y US\$9.3 MM de Préstamos de Terceros, alcanzando un nivel de apalancamiento ajustado (Deuda Financiera Ajustada / EBITDA) de 0.4x, inferior a lo registrado en el 2024 (0.5x) y superior a lo registrado a fines del 2019 (0.3x). Según las proyecciones de la Empresa, se espera continuar con una evolución positiva en los ingresos, alcanzando cifras superiores a los US\$300 MM en el 2026, producto de la cotización media esperada del oro y de la mayor producción. De acuerdo con las proyecciones de la Clasificadora, en un escenario estresado y considerando la Deuda Financiera Consolidada Ajustada, el ratio de Deuda Financiera Ajustada / EBITDA se ubicaría alrededor de 1.0x al cierre del 2026.

**Adecuado nivel de liquidez y holgadas coberturas:** A diciembre 2025, La Joya registró un indicador de liquidez corriente (Activo Corriente/ Pasivo Corriente) de 1.5x, similar a lo registrado en el 2024. Esto se explica por el incremento en el nivel de caja (US\$7.2 MM a diciembre 2025 vs. US\$1.8 MM en el 2024) en paralelo con el de las obligaciones financieras de corto plazo (US\$16.8 MM a diciembre 2025 vs. US\$13.4 MM en el 2024). En el 2025, la Compañía registró un saldo EBITDA de US\$45.4 MM (US\$28.8 MM en el 2024). En cuanto a los gastos financieros, estos se incrementaron (US\$2.6 MM en el 2025 vs. US\$2.1 MM en el 2024). De esta manera, La Joya registró un ratio de cobertura, medido como EBITDA / Gastos Financieros, de 17.7x a diciembre 2025, por encima del nivel registrado al cierre del 2024 (13.9x) y del promedio de los últimos tres años (11.9x).

En un escenario de sensibilidad elaborado por la Clasificadora, considerando variaciones en el precio de la onza de oro, se proyecta que el ratio de cobertura se mantendría por encima de 10.0x a fines del 2026 y del 2027.

**Planes de Inversión y Compliance:** En el 2025 La Joya procesó 114,708 toneladas de mineral, equivalentes a 2,667 kg finos de oro. Durante el 2025, la planta operó a un 90% de su capacidad (35% en el 2019). El Grupo La Joya opera también la planta Qhuya, que produce carbón activado, insumo necesario en el procesamiento de barras doré. Esta se encuentra en un terreno de 10,000 m<sup>2</sup> ubicado frente a la planta San José, donde actualmente se viene ejecutando un proyecto de ampliación previsto para el 2026, con el objetivo de incrementar las toneladas procesadas al día (TPD).

Por otro lado, la Compañía cuenta con un área de Compliance y otra de trazabilidad encargados de supervisar el cumplimiento de los protocolos que la Clasificadora considera robustas. Una de las funciones principales desarrolladas es la evaluación de los proveedores del mineral, para lo cual se exige, entre otros requerimientos, documentación como el Geocatmin. Esta herramienta de geolocalización permite verificar que la actividad minera se realiza dentro de una concesión vigente, con titular y códigos válidos; y permite detectar si se lleva a cabo en zonas no permitidas como

Ratings	Actual	Anterior
<b>Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo – La Joya</b>		
Primera Emisión <sup>1</sup>	CP-1- (pe)	CP-1-(pe)

Con información financiera auditada a diciembre 2025

<sup>1</sup>Clasificación otorgada en Comités de fecha 20/04/2026 y 30/01/26.

## Indicadores Financieros

Indicadores Financieros	Dic-23	Dic-24	Dic-25
(Cifras en miles de dólares)			
Ventas Netas	134,396	186,300	281,703
EBITDA	17,966	28,845	45,429
Flujo de Caja Operativo (FCO)	15,452	10,831	33,745
Deuda Financiera Ajustada	15,561	23,379	26,742
Caja y Equivalentes	168	1,790	7,246
Deuda Financiera Ajustada Neta / EBITDA	0.9x	0.7x	0.4x
EBITDA / Gastos Financieros Totales	8.5x	13.9x	17.7x

Fuente: La Joya Mining S.A.C. y Subsidiaria

## Metodologías Aplicadas

Metodología Maestra de Empresas no Financieras (03-2022)

## Analistas

Pamela Roman  
[pamelaroman@aai.com.pe](mailto:pamelaroman@aai.com.pe)

Hugo Cussato  
[hugocussato@aai.com.pe](mailto:hugocussato@aai.com.pe)

T. (511) 444 5588

ríos o áreas urbanas. Con ello, se busca mitigar de manera importante los riesgos de trazabilidad.

Adicionalmente, la Compañía se encuentra en la fase inicial de una auditoría de cumplimiento a cargo de Deloitte. Se espera que, a mediano plazo, este proceso ayude a garantizar que el mineral de oro provenga únicamente de fuentes 100% trazables y en cumplimiento de normas ambientales y laborales. Esta iniciativa podría proporcionar a la Empresa una notable diferenciación competitiva, facilitando el acceso a nuevos mercados con condiciones de precio más favorables.

Por otro lado, entre los principales factores que limitan la clasificación se tienen:

**Riesgos inherentes del sector:** La Compañía se dedica a la compra, procesamiento y exportación de mineral aurífero en forma de barras doré. Dado que el mineral proviene exclusivamente de terceros, la operación enfrenta diversos riesgos, como el desabastecimiento, debido a la dependencia de proveedores externos, a la variabilidad en las leyes de oro y volúmenes; el riesgo regulatorio y legal, asociado a cambios en normativas mineras y ambientales; y el riesgo reputacional, vinculado a las exigencias de debida diligencia y estándares de procedencia responsable en la cadena de suministro. Si bien La Joya ha implementado políticas estrictas y certificaciones en su cadena de valor para mitigar dichos riesgos, el sector en el que opera presenta desafíos inherentes que demandan altos estándares de seguimiento y cumplimiento.

**Alta concentración en su fuente de ingresos:** La Compañía mantiene actualmente a Austral International FZE, refinería con sede en Dubai, Emiratos Árabes Unidos, como su único cliente. La relación comercial con esta empresa se inició hace cuatro años y se espera que se siga manteniendo en los próximos años. Si bien esta concentración acarrea riesgos en términos de capacidad de negociación y exposición crediticia, el carácter de *commodity* altamente líquido del oro facilita su comercialización alternativa en los mercados globales. Además, según las proyecciones de la Compañía, se espera que se sumen dos nuevos clientes a partir del 2027, lo que contribuirá a diversificar su base de ingresos.

### ¿Qué podría modificar las clasificaciones asignadas?

La clasificación podría modificarse de manera negativa, si se registrara un cambio en la tendencia del precio del oro que provoque una caída sostenida por debajo del rango esperado por la Clasificadora, así como mayores exigencias en los permisos y licencias necesarios para la continuidad de la compra de minerales de terceros, lo que podría afectar la generación EBITDA y genere que el indicador de apalancamiento (Pasivo / Patrimonio) se ubique, de manera consistente, por encima de 1.8x.

De otro lado, no se proyecta una mejora en la clasificación crediticia en el corto plazo. No obstante, el desarrollo de operaciones mineras propias y de volumen material, que permitan reducir significativamente la dependencia del acopio de terceros, podría conducir a una revisión positiva de la clasificación.

## Descripción de la Estructura

En Juntas Generales de Accionistas de La Joya Mining S.A.C., en su calidad de Emisor, celebradas el 05 de julio y 11 de noviembre del 2025, se aprobó la emisión de instrumentos de deuda de corto plazo a través del Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo – La Joya, hasta por un monto máximo en circulación de US\$10.0 MM o su equivalente en soles, el cual podrá contemplar una o más emisiones y/o series, de conformidad con lo establecido en el Prospecto Marco. En dicho marco, se autorizó la primera emisión del programa por un monto de hasta US\$4.0 MM, la cual se encuentra dirigida a inversionistas del Mercado Alternativo de Valores (MAV), conforme a la normativa vigente. Los recursos captados como consecuencia de la primera emisión serán destinados a financiar las operaciones propias del giro del negocio del Emisor, incluyendo capital de trabajo y otros usos corporativos.

La presente estructura ha sido diseñada como un financiamiento estructurado, cuyo repago se sustenta en los flujos generados por las operaciones del grupo, para lo cual se constituyó un fideicomiso de administración de flujos y garantía mediante el cual La Joya Comercial S.A.C. transfiere al patrimonio fideicometido los derechos de cobro y los flujos dinerarios provenientes de la totalidad de sus contratos presentes y/o futuros, los cuales constituyen la fuente específica de repago de los Instrumentos de Corto Plazo. Dicha estructura se complementa con la garantía genérica sobre el patrimonio de La Joya Mining S.A.C., en su calidad de emisor, que respalda de manera integral las obligaciones asumidas bajo el programa, así como con un contrato de fianza solidaria otorgado por La Joya Comercial S.A.C., de carácter irrevocable, incondicional y de realización automática e inmediata, exigible a solo requerimiento del representante de los inversionistas y con renuncia expresa al beneficio de excusión, reforzando el soporte crediticio de la emisión.

Cabe resaltar que el Patrimonio Fideicometido fue constituido con la finalidad de servir como respaldo exclusivo de las obligaciones derivadas de los Instrumentos de Corto Plazo, mediante una transferencia fiduciaria a favor del fiduciario, la cual comprende tanto los derechos actuales como los futuros vinculados a los flujos cedidos; dicha transferencia se realiza bajo la modalidad de transferencia fiduciaria con retorno, por lo que, una vez extinguido el patrimonio fideicometido y cumplido íntegramente el pago de las obligaciones asociadas a la emisión, los activos y derechos fideicometidos retornarán al patrimonio de La Joya Comercial S.A.C.

De esta manera, la estructura integra al emisor, a la sociedad generadora de flujos y al patrimonio fideicometido, permitiendo canalizar ordenadamente los ingresos hacia el cumplimiento del servicio de deuda, fortaleciendo el respaldo de la emisión y otorgando mayor previsibilidad a los flujos de pago. En línea con dicha estructura de garantías, y considerando que el cumplimiento de las obligaciones de la emisión se encuentra respaldado tanto por el patrimonio de La Joya

Mining S.A.C. como por la capacidad de generación de flujos de La Joya Comercial S.A.C., para efectos del análisis financiero se emplearon los estados financieros consolidados de La Joya Mining y su subsidiaria, lo que permite integrar la actividad operativa de la planta procesadora con la gestión de ventas y exportaciones, reflejando de manera unificada el proceso productivo completo, desde la adquisición del mineral hasta la exportación de barras doré.

Es importante mencionar que, conforme a lo establecido en el Acto Constitutivo, ante la ocurrencia de un Evento de Incumplimiento, el fiduciario deberá comunicar dicha situación a la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) y convocar a una Asamblea de Fideicomisarios, a fin de que esta determine las acciones a seguir, pudiendo acordar la aceleración de los plazos de pago de los Instrumentos de Corto Plazo en circulación, tanto de capital como de intereses, u otras medidas previstas en el marco contractual.

Asimismo, mientras existan Instrumentos de Corto Plazo en circulación, La Joya Mining S.A.C., en su calidad de Emisor, conjuntamente con La Joya Comercial, deberán cumplir con los resguardos financieros de la estructura, manteniendo un Ratio de Cobertura del Servicio de Deuda no menor a 1.25x y un Ratio de Endeudamiento no mayor a 3.50x. Adicionalmente, el Emisor deberá abstenerse de distribuir dividendos, ya sea en dinero o en especie, o de realizar cualquier otra forma de distribución a sus accionistas, incluidas reducciones de capital, cuando: i) se haya producido y se mantenga vigente un Evento de Incumplimiento o un Efecto Sustancialmente Adverso; ii) dicha distribución genere o pueda generar un Evento de Incumplimiento o un Efecto Sustancialmente Adverso; o, iii) la Empresa se encuentre en incumplimiento de sus obligaciones contractuales frente a acreedores financieros y/o a los tenedores de los Instrumentos de Corto Plazo.

### Cascada de Pagos

La cascada de pagos del fideicomiso opera a través de tres cuentas principales: Cuenta Recaudadora, Cuenta Reserva y Cuenta Servicio de Deuda. En tanto no se configure un Evento de Incumplimiento, los flujos acreditados en la Cuenta Recaudadora son aplicados conforme al siguiente orden de prelación: i) al pago de los gastos asociados al Patrimonio Fideicometido; ii) al pago de las contraprestaciones aplicables; iii) a la constitución de la Cuenta Reserva, mediante aportes semanales equivalentes al 1.25% del monto de la emisión, hasta alcanzar un monto equivalente al 15.0% del principal e intereses del total de los Instrumentos de Corto Plazo en circulación, el cual deberá ser constituido en un plazo máximo de tres meses contados desde la fecha de emisión; iv) a la transferencia del 50.0% de la cuota del servicio de deuda próxima a vencer a la Cuenta Servicio de Deuda, a los 30 días calendario previos a la fecha de pago correspondiente; y, v) a la transferencia del 50.0% restante de la cuota del servicio de deuda próxima a vencer a la Cuenta Servicio de Deuda, a los 15 días calendario previos a la fecha de pago.

Cumplidas dichas prioridades, y siempre que no exista un Evento de Incumplimiento, los excedentes de la Cuenta Recaudadora podrán ser liberados a favor del fideicomitente. En caso de que, a los 15 días calendario previos a la fecha de pago, los fondos disponibles en la Cuenta Recaudadora no resulten suficientes para completar la transferencia a la Cuenta Servicio de Deuda, el fiduciario se encuentra facultado a utilizar los recursos de la Cuenta Reserva. Asimismo, en caso estos sean insuficientes, el emisor y el fideicomitente deberán efectuar aportes adicionales de manera solidaria, dentro del plazo establecido, a fin de asegurar el pago oportuno del servicio de deuda.

Cabe resaltar que, la Cuenta Recaudadora debe registrar, de manera bimestral, desde la primera emisión del programa, ingresos mínimos equivalentes a dos veces la cuota del servicio de deuda próxima a vencer, conforme al cronograma de pagos. Este requerimiento corresponde a una verificación de flujos efectivamente ingresados durante cada período y no implica la obligación de retener dichos montos en la cuenta. El emisor es responsable de verificar el cumplimiento de este umbral dentro de los cinco días hábiles posteriores al cierre de cada bimestre y de informarlo al fiduciario mediante declaración jurada, con copia al representante de los fideicomisarios.

## Perfil

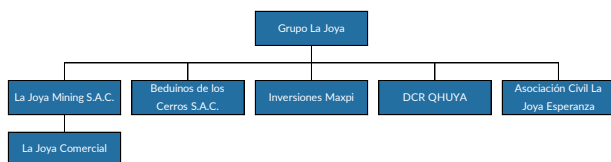
La Joya es una empresa minera peruana dedicada a la adquisición de mineral aurífero de terceros, su procesamiento y la exportación de metales preciosos en barras doré. La Compañía fue constituida en 2012 e inició operaciones en 2015 con su planta de procesamiento ubicada en San José - La Joya, a aproximadamente 40 km de la ciudad de Arequipa.

La empresa cuenta con una trayectoria operativa superior a diez años, periodo en el cual ha consolidado una posición relevante dentro del segmento de la minería aurífera de pequeña escala en el país.

El accionista mayoritario de La Joya Mining es el ciudadano inglés Robin Kabir Kathuria, quien posee el 82.97% del capital social. Asimismo, La Joya Comercial es una subsidiaria de La Joya Mining, en tanto esta última mantiene una participación del 99.95% en su accionariado.

En conjunto, La Joya Mining y su subsidiaria La Joya Comercial forman parte del Grupo La Joya, grupo empresarial enfocado en el procesamiento de oro y su exportación.

La estructura corporativa del Grupo La Joya es la siguiente:



Dentro del Grupo La Joya, Beduinos de los Cerros es un proyecto minero propio ubicado en Ayacucho, actualmente en fase de exploración, mientras que Inversiones Maxpi se dedica al chancado, molienda y servicio de laboratorio del mineral aurífero sin procesar en Trujillo.

Adicionalmente, DCR Qhuya brinda servicios de procesamiento de minerales, obteniendo como producto carbón activado con contenido de metales preciosos, y la Asociación Civil La Joya Esperanza desarrolla actividades de responsabilidad social orientadas a la beneficencia, asistencia social y educación.

Las operaciones de La Joya se desarrollan principalmente a través de su planta de beneficio, la cual dispone de infraestructura adecuada para la recepción, clasificación y procesamiento de mineral proveniente de diversas zonas del país. El proceso productivo incorpora etapas de chancado, molienda, lixiviación y fundición, utilizando tecnologías y procedimientos ampliamente probados en la industria, lo que permite alcanzar niveles eficientes de recuperación y asegurar una producción estable de oro y en menor medida, plata.

La Compañía cumple un rol clave dentro de la cadena de valor del sector aurífero, permitiendo el acceso de pequeños productores a servicios de procesamiento formales. La producción obtenida es transformada en barras doré destinadas principalmente a mercados externos, contribuyendo a la generación de divisas y al posicionamiento de la empresa como un actor activo en el comercio internacional de metales.

Cabe señalar que, a diciembre 2025, La Joya mantiene un único comprador, Austral International FZE, refinería con sede en Dubai que registró una facturación aproximada de US\$4,405 MM en 2024 (último dato disponible). Si bien el oro es un *commodity* de elevada liquidez, la concentración de ingresos en un solo cliente constituye un factor de riesgo que será objeto de seguimiento por parte de la Clasificadora.

En el ámbito normativo, el Grupo La Joya cumple con la regulación minera vigente en el Perú, alineando sus operaciones con los estándares aplicables en seguridad y salud ocupacional, gestión ambiental y calidad operativa. Adicionalmente, la Compañía cuenta con áreas de cumplimiento normativo y trazabilidad, cuyos protocolos son considerados robustos por la Clasificadora, e incluyen la evaluación de proveedores mediante herramientas de geolocalización, lo que permite verificar la legalidad de las concesiones y mitigar riesgos asociados a la trazabilidad del mineral.

En síntesis, La Joya presenta un perfil operativo sólido, sustentado en su experiencia, infraestructura productiva, rol estratégico dentro de la cadena aurífera y proyección de crecimiento. Estos factores le permiten mantener una posición competitiva dentro del sector minero peruano y respaldan una evaluación favorable de su desempeño operativo y su capacidad de generar valor de manera sostenida.

## Estrategia

La Empresa desarrolla sus estrategias orientadas a asegurar la continuidad operativa, fortalecer su capacidad productiva y sostener una expansión gradual, bajo un enfoque de gestión conservador.

- a) **Estrategia competitiva:** La estrategia de La Joya se centra en la diversificación de las fuentes de acopio de mineral aurífero, con el fin de asegurar la continuidad del abastecimiento, reducir la dependencia de zonas específicas y optimizar la eficiencia operativa. En ese sentido, la Compañía fortalece su presencia a nivel nacional y evalúa oportunidades de expansión del acopio, tanto local como internacional, así como su participación en proyectos propios o asociados, orientadas a diversificar las fuentes de suministro en el mediano plazo.
- b) **Estrategia financiera:** Como resultado de las iniciativas de crecimiento en abastecimiento y producción, la Compañía contempla la ampliación progresiva de su capacidad de procesamiento, lo que podría implicar nuevas inversiones en infraestructura industrial. Estas inversiones serían financiadas inicialmente mediante aportes de los accionistas, previéndose posteriormente el acceso a financiamiento, en la medida que las operaciones alcancen un mayor grado de consolidación.
- c) **Estrategia operativa:** Desde el punto de vista operativo, la Compañía mantiene su enfoque en el segmento de la pequeña minería, priorizando relaciones con proveedores formales, a los que filtra y realiza seguimiento operativo periódico, lo que contribuye a asegurar la continuidad del abastecimiento y a mitigar riesgos de trazabilidad.

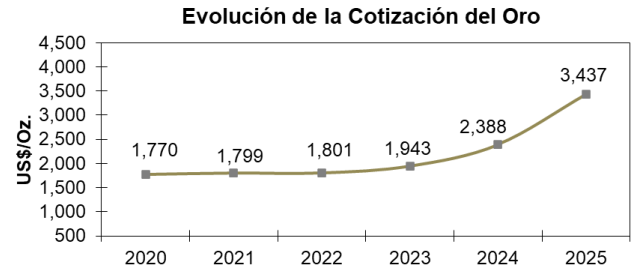
## Entorno Competitivo

El procesamiento y comercialización de mineral aurífero proveniente de terceros se caracteriza por una alta dependencia del abastecimiento externo, lo que implica exposición a la variabilidad en las leyes y volúmenes de mineral, así como a una competencia creciente por el acopio, especialmente en escenarios de precios elevados del oro. A ello se suman riesgos regulatorios y legales, asociados a cambios en la normativa minera, ambiental y de formalización, además de riesgos reputacionales, vinculados a las mayores exigencias en materia de trazabilidad y debida diligencia en la cadena de suministro. En este contexto, la capacidad de los operadores para mantener controles adecuados y estándares de cumplimiento sólidos resulta determinante para mitigar dichos riesgos y asegurar la continuidad de sus operaciones.

### Posición Competitiva

En relación a los minerales que La Joya comercializa, el oro es su principal producto (aprox. 98% de las ventas). La cotización del oro está influenciada principalmente por

factores macroeconómicos y financieros, entre los que destacan el nivel de las tasas de interés reales, la evolución del dólar estadounidense, las condiciones de inflación y los episodios de incertidumbre geopolítica, que refuerzan su rol como activo refugio.



Fuente: LME

Durante el 2025, el precio del oro registró un incremento significativo, explicado principalmente por una mayor demanda de inversión, en un contexto de expectativas de flexibilización monetaria en economías desarrolladas, tensiones geopolíticas persistentes y un aumento en las adquisiciones por parte de bancos centrales. Estos factores compensaron una oferta relativamente estable y contribuyeron a mantener un entorno de precios favorable para los productores y procesadores de oro.

### Perspectiva del precio

Para 2026, el mercado del oro presenta perspectivas favorables, respaldadas por su rol como activo refugio. Goldman Sachs proyecta precios cercanos a US\$4,900 por onza hacia fines del 2026, sustentados en una demanda sostenida de bancos centrales y en expectativas de recortes de tasas de interés en economías desarrolladas. En la misma línea, Deutsche Bank anticipa un entorno de precios elevados para el período, condicionado por factores macroeconómicos y financieros globales.

## Operaciones

El esquema operativo de La Joya se desarrolla a través de La Joya Mining y La Joya Comercial. Esta última se dedica al acopio y exportación de mineral aurífero en forma de barras doré, mientras que La Joya Mining se encarga del procesamiento como planta de beneficio, reflejando una elevada integración operativa entre ambas compañías.

Al cierre del 2025, el 96.6% del mineral procesado por La Joya Mining fue provisto por La Joya Comercial, correspondiendo íntegramente a mineral adquirido de terceros.

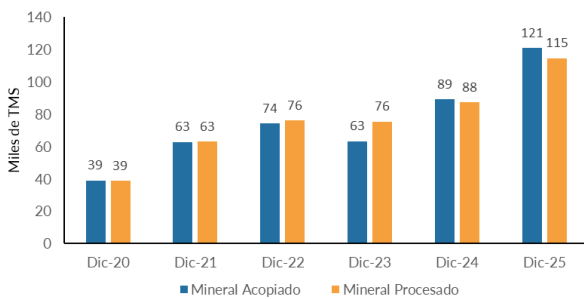
El proceso de producción de La Joya inicia con el abastecimiento y la recepción de mineral aurífero de diversas regiones del país, el cual es pesado y muestreado para la determinación de su ley. El mineral es luego sometido a chancado y molienda, para posteriormente ingresar a un proceso de lixiviación con cianuro, donde los metales preciosos son adsorbidos en carbón activado. Finalmente, mediante desorción y fundición, se obtienen

barras doré y lingotes de plata, mientras que los relaves son dispuestos conforme a la normativa ambiental vigente.

La planta de beneficio de La Joya Mining opera bajo el régimen de Pequeña Minería (PPM) y cuenta con una capacidad máxima autorizada de 350 toneladas por día (TPD). A diciembre 2025, el factor de utilización de la capacidad instalada se situó en 90%, lo que evidencia holgura operativa para procesar mayores volúmenes de mineral sin requerir inversiones inmediatas en ampliación de capacidad.

En el 2025, la Compañía registró una producción de 114,708 TMS, con una ley promedio de 0.68 oz/t y una recuperación metalúrgica de 93%. Este desempeño evidenció un incremento respecto a diciembre 2024, explicado principalmente por la mayor disponibilidad de mineral procesado, la cual estuvo asociada a un mayor nivel de acopio, favorecido por el incremento del precio del oro. En este contexto, el acopio de mineral se incrementó, de 89,370 TMS en 2024, a 121,116 TMS en el 2025.

**Evolución del Acopio y Producción - La Joya**



## Temas Regulatorios

La actividad de procesamiento de minerales bajo el régimen de Pequeña Minería (PPM) en el Perú se rige principalmente por la Ley General de Minería, complementada por normas específicas que regulan los procedimientos operativos, la seguridad y la gestión ambiental. Entre estas destacan el Reglamento de Procedimientos Mineros, el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería y el Reglamento de Protección y Gestión Ambiental para las Actividades Minero-Metalúrgicas, que establecen los requisitos aplicables a las plantas de beneficio, considerando los límites de capacidad propios del segmento PPM.

Asimismo, las operaciones PPM están sujetas a la Ley de Cierre de Minas (Ley N° 28090), que exige la presentación y ejecución de planes de cierre para las instalaciones de procesamiento, así como al régimen de regalías y gravámenes mineros, en función de los niveles de producción. En conjunto, este marco regulatorio busca asegurar una operación formal y ambientalmente responsable, siendo su cumplimiento un factor clave para la continuidad operativa de las plantas de beneficio.

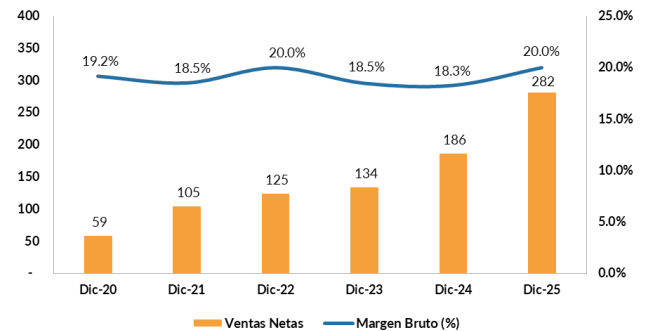
Adicionalmente, el sector mantiene una relación directa con mineros en proceso de formalización inscritos en el REINFO, mecanismo transitorio que permite la comercialización de mineral mientras se completa dicho proceso y cuya vigencia se extiende hasta el 31 de diciembre del 2026, o hasta la entrada en vigor de una nueva normativa. Si bien este esquema amplía la base de abastecimiento, implica significativos riesgos operativos y reputacionales, por lo que resulta clave contar con controles estrictos de trazabilidad y verificación del origen del mineral.

## Desempeño Financiero

**Las ventas de la Compañía se vieron favorecidas en el 2025, producto del incremento de la cotización del oro.**

Durante el 2025, los ingresos consolidados de La Joya ascendieron a US\$281.7 MM, superiores en 51.2% a los obtenidos en el 2024, como consecuencia, principalmente, de la mayor cotización del oro, el cual registró un incremento anual de 43.9% respecto a diciembre 2024.

**Ingresos (US\$ MM) y Margen Bruto (%)**

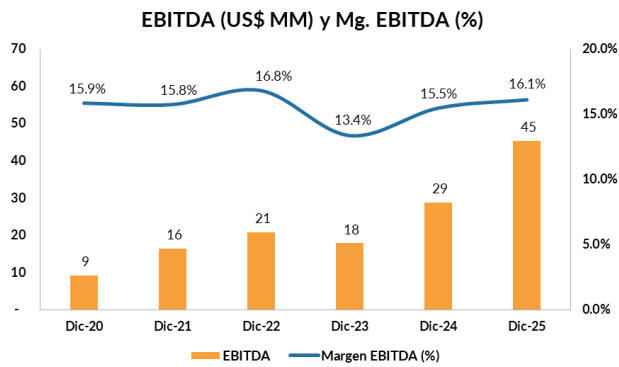


Fuente: La Joya Mining S.A.C. y Subsidiaria. Elaboración Propia.

En referencia al costo de ventas de la Compañía, este mostró un incremento de 48.0% respecto a lo exhibido en el 2024, alcanzando los US\$225.3 MM. Esto se debió principalmente a los mayores volúmenes de mineral procesado. No obstante, en términos relativos, estos costos representaron el 80.0% de los ingresos (81.7% al cierre del 2024).

Asimismo, los gastos operativos ascendieron a US\$12.7 MM, superiores a los US\$7.2 MM registrados en el 2024. En términos relativos, estos representaron el 4.5% de los ingresos (3.9% a fines del 2024).

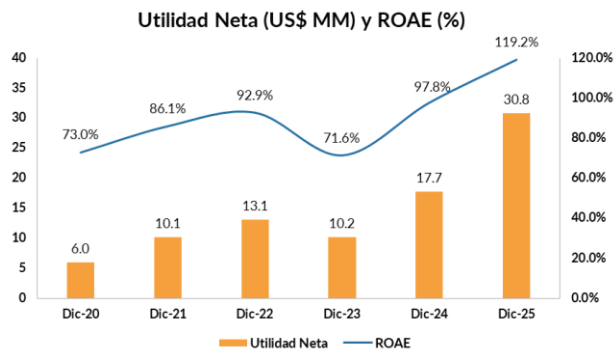
En consecuencia, el EBITDA del 2025 mostró un incremento de 57.5% respecto al obtenido en el 2024. De igual manera, el margen EBITDA aumentó de 15.5% a 16.1%.



Fuente: La Joya Mining S.A.C. y Subsidiaria. Elaboración Propia.

En el periodo mencionado, los gastos financieros se incrementaron en 23.9% respecto del 2024. No obstante, la cobertura de gastos financieros (EBITDA / Gastos Financieros) se incrementó, de 13.9x en el 2024, a 17.7x al cierre del 2025, como consecuencia de la mayor generación de flujos. Cabe resaltar que para el 2026, en un escenario sensibilizado, la Clasificadora espera un nivel de generación de US\$36.3 MM, por lo que la cobertura de gastos financieros ascendería a 10.5x (16.5x, respectivamente, según proyecciones del cliente).

De esta forma, la Compañía obtuvo una utilidad neta de US\$30.8 MM (US\$17.7 MM en el 2024), impulsada principalmente por los mayores ingresos registrados. Asimismo, el retorno sobre el patrimonio fue de 119.2% (97.8% en el 2024).



Fuente: La Joya Mining S.A.C. y Subsidiaria. Elaboración Propia.

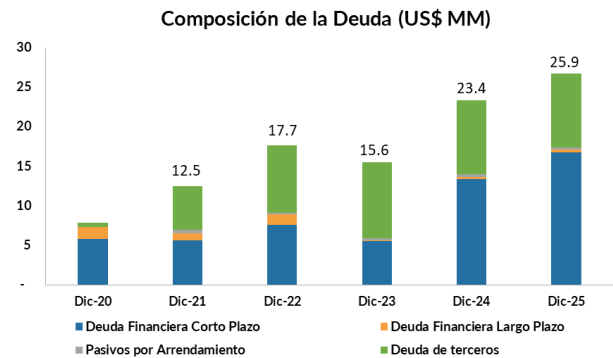
## Estructura de Capital

**Se registró una disminución en el ratio de apalancamiento, impulsada por la mayor generación exhibida por la Compañía.**

El total de pasivos de La Joya se incrementó, de US\$38.5 MM a diciembre 2024, a US\$52.5 MM al cierre del 2025, debido principalmente a un incremento en las obligaciones financieras y en las cuentas por pagar.

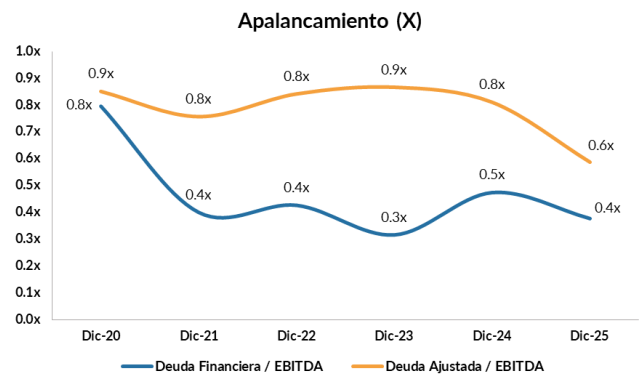
El saldo de la deuda financiera estuvo compuesto principalmente por líneas de crédito de corto plazo (BCP, Banco de Occidente, Primus Capital y Pichincha). Cabe mencionar que, a diciembre 2025, la deuda financiera de corto plazo mantuvo una participación de 98.4%, ligeramente superior al 98.2% mostrado al cierre del 2024.

Dentro de la composición de la deuda total, a diciembre 2025 se incluía principalmente, además de la deuda financiera, deuda con terceros con un saldo de US\$9.3 MM.



Fuente: La Joya Mining S.A.C. y Subsidiaria. Elaboración Propia.

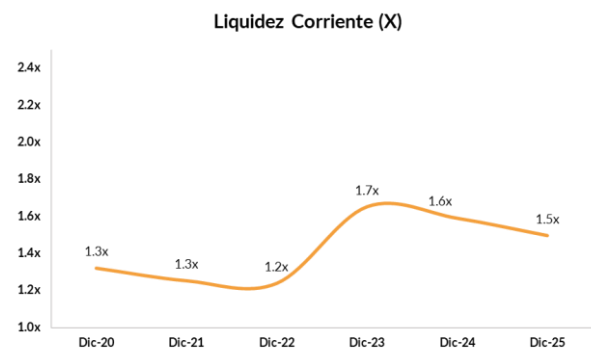
Considerando lo anterior, sumado a la mayor generación, se registró un ratio de apalancamiento, medido como Deuda Financiera Ajustada (incluye deuda con terceros) / EBITDA, de 0.6x (0.8x a diciembre 2024).



Fuente: La Joya Mining S.A.C. y Subsidiaria. Elaboración Propia.

Por otro lado, el patrimonio de La Joya ascendió a US\$29.2 MM, superior en 29.7% a lo exhibido a diciembre 2024, producto de los mayores resultados acumulados.

En términos de liquidez, la Compañía mantiene un nivel adecuado, registrando un ratio de 1.5x a diciembre del 2025, nivel que se considera holgado y consistente con el normal desarrollo de sus operaciones.



Fuente: La Joya Mining S.A.C. y Subsidiaria. Elaboración Propia.

**Resumen Financiero - La Joya Mining S.A.C. y Subsidiaria**

(Cifras en miles de dólares)

Tipo de Cambio S/ / US\$ a final del Periodo	3.62	3.99	3.81	3.71	3.76	3.36
	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Dic-24	Dic-25
<b>RESULTADOS</b>						
Ventas Netas	58,513	104,651	124,644	134,396	186,300	281,703
Variación de Ventas	50.7%	78.9%	19.1%	7.8%	38.6%	51.2%
Utilidad Operativa	8,708	15,615	19,979	16,739	26,840	43,744
EBITDA (1)	9,284	16,491	20,977	17,966	28,845	45,429
Margen EBITDA (%)	15.9%	15.8%	16.8%	13.4%	15.5%	16.1%
Gastos Financieros Totales	367	1,153	1,595	2,108	2,073	2,568
Utilidad Neta (Atribuible a Accionistas Controladores)	5,955	10,127	13,099	10,219	17,729	30,791
<b>BALANCE</b>						
Activos Totales	26,728	38,058	43,158	37,467	61,013	81,661
Caja y Equivalentes	482	3,589	988	168	1,790	7,246
Cuentas por Cobrar Comerciales	1,584	2,216	2,701	541	3,495	345
Inventarios	9,229	10,551	11,760	7,848	22,876	31,996
Cuentas por Pagar Comerciales	7,051	8,727	9,325	6,967	12,662	20,844
Deuda Financiera	7,397	6,593	8,944	5,674	13,670	17,120
Pasivos por Arrendamiento	-	392	203	287	410	321
Deuda Financiera Ajustada (2)	7,897	12,489	17,652	15,561	23,379	26,742
Patrimonio Total (sin Interés Minoritario)	10,119	13,408	14,805	13,756	22,488	29,162
Capitalización Ajustada (4)	18,016	25,897	32,457	29,317	45,867	55,904
<b>FLUJO DE CAJA</b>						
Flujo de Caja Operativo (FCO)	2,362	13,226	12,379	15,452	10,831	33,745
Inversiones en Activos Fijos	(1,329)	(3,053)	(5,065)	(3,400)	(1,382)	(2,578)
Flujo de Caja Disponible para el SD (FCSD)	1,033	10,172	7,314	12,052	9,449	31,167
Dividendos	(1,297)	(7,072)	(11,683)	(11,478)	(11,371)	(23,580)
Variación Neta de Deuda	5,364	(842)	2,452	(3,270)	7,996	3,451
Intereses Pagados	-	-	-	-	-	-
Variación Neta de Capital	-	-	-	-	2,000	-
Otros Neto	(5,057)	841	(683)	1,877	(6,453)	(5,582)
Variación Total de Caja	43	3,099	(2,601)	(820)	1,621	5,456
<b>RATIOS FINANCIEROS</b>						
<b>COBERTURA</b>						
EBITDA / Gastos Financieros Totales	25.3x	14.3x	13.2x	8.5x	13.9x	17.7x
EBITDA / Servicio de Deuda (5)	25.3x	11.3x	12.1x	8.1x	12.7x	16.4x
<b>SOLVENCIA</b>						
Deuda Financiera / EBITDA	0.8x	0.4x	0.4x	0.3x	0.5x	0.4x
Deuda Financiera Neta / EBITDA	0.7x	0.2x	0.4x	0.3x	0.4x	0.2x
Deuda Financiera Ajustada / Capitalización Ajustada	43.8%	48.2%	54.4%	53.1%	51.0%	47.8%
Deuda Financiera Ajustada / EBITDA	0.9x	0.8x	0.8x	0.9x	0.8x	0.6x
Deuda Financiera Ajustada Neta / EBITDA	0.8x	0.5x	0.8x	0.9x	0.7x	0.4x
Total Pasivo / Total Patrimonio	1.6x	1.8x	1.9x	1.7x	1.7x	1.8x
Deuda Financiera Corto Plazo / Deuda Financiera	79.7%	85.8%	85.5%	98.7%	98.2%	98.4%
<b>LIQUIDEZ</b>						
Liquidez Corriente	1.3x	1.3x	1.2x	1.7x	1.6x	1.5x
Caja / Deuda Financiera Corto Plazo	0.1x	0.6x	0.1x	0.0x	0.1x	0.4x
<b>RENTABILIDAD</b>						
Margen Bruto (%)	19.2%	18.5%	20.0%	18.5%	18.3%	20.0%
Margen Neto (%)	10.2%	9.7%	10.5%	7.6%	9.5%	10.9%
ROAE (%)	73.0%	86.1%	92.9%	71.6%	97.8%	119.2%

(1) EBITDA: Utilidad Operativa (sin considerar otros Ingresos ni Egresos) + Depreciación &amp; Amortización

(2) Deuda Financiera Ajustada: Deuda Financiera + Pasivos por Arrendamiento + Deuda Fuera de Balance

(3) Capitalización: Deuda Financiera + Patrimonio Total + Interés Minoritario

(4) Capitalización Ajustada: Deuda Financiera Ajustada + Patrimonio Total + Interés Minoritario

(5) Servicio de Deuda: Gastos Financieros Totales + Parte Corriente de la Deuda de Largo Plazo + Pasivos por Arrendamiento de Corto Plazo

**Resumen Financiero - La Joya Mining S.A.C.**

(Cifras en miles de dólares)

Tipo de Cambio S/ / US\$ a final del Periodo	3.62	3.99	3.81	3.71	3.76	3.36
	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Dic-24	Dic-25
<b>RESULTADOS</b>						
Ventas Netas	58,513	97,211	20,584	17,065	17,849	22,652
Variación de Ventas	50.7%	66.1%	-78.8%	-17.1%	4.6%	26.9%
Utilidad Operativa	8,708	9,527	1,868	1,145	1,523	343
EBITDA (1)	9,284	10,401	2,853	2,349	3,510	1,785
Margen EBITDA (%)	15.9%	10.7%	13.9%	13.8%	19.7%	7.9%
Gastos Financieros Totales	367	718	351	363	1,227	1,255
Utilidad Neta (Atribuible a Accionistas Controladores)	5,955	6,092	3,536	2,705	12,327	23,048
<b>BALANCE</b>						
Activos Totales	26,728	31,395	24,095	25,000	28,934	27,213
Caja y Equivalentes	482	1,444	373	121	156	989
Cuentas por Cobrar Comerciales	1,584	7,888	3,804	2,809	3,479	1,456
Inventarios	9,229	3,729	958	890	904	960
Cuentas por Pagar Comerciales	7,051	6,614	3,016	2,267	1,313	1,469
Deuda Financiera	7,397	6,331	3,493	1,819	1,380	1,195
Pasivos por Arrendamiento	-	392	129	83	215	149
Deuda Financiera Ajustada (2)	7,397	6,723	3,935	11,186	13,553	10,644
Patrimonio Total (sin Interés Minoritario)	10,119	16,299	15,977	10,221	13,253	12,939
Capitalización Ajustada (4)	17,516	23,022	19,913	21,407	26,806	23,583
<b>FLUJO DE CAJA</b>						
Flujo de Caja Operativo (FCO)	2,362	4,040	7,967	2,645	4,994	3,039
Inversiones en Activos Fijos	(1,329)	(3,053)	(5,064)	(2,975)	(1,382)	(2,475)
Flujo de Caja Disponible para el SD (FCSD)	1,033	987	2,902	(330)	3,612	564
Dividendos	(1,297)	-	(3,838)	(8,671)	(11,371)	(23,580)
Variación Neta de Deuda	5,364	(1,066)	(2,838)	(1,574)	(438)	(186)
Intereses Pagados	-	-	-	-	-	-
Variación Neta de Capital	-	-	-	-	2,000	-
Otros Neto	(5,057)	1,041	2,704	10,324	6,232	24,035
Variación Total de Caja	43	961	(1,071)	(252)	34	833
<b>RATIOS FINANCIEROS</b>						
<b>COBERTURA</b>						
EBITDA / Gastos Financieros Totales	25.3x	14.5x	8.1x	6.5x	2.9x	1.4x
EBITDA / Servicio de Deuda (5)	25.3x	10.1x	5.9x	5.3x	2.7x	1.3x
<b>SOLVENCIA</b>						
Deuda Financiera / EBITDA	0.8x	0.6x	1.2x	0.8x	0.4x	0.7x
Deuda Financiera Neta / EBITDA	0.7x	0.5x	1.1x	0.7x	0.3x	0.1x
Deuda Financiera Ajustada / Capitalización Ajustada	42.2%	29.2%	19.8%	52.3%	50.6%	45.1%
Deuda Financiera Ajustada / EBITDA	0.8x	0.6x	1.4x	4.8x	3.9x	6.0x
Deuda Financiera Ajustada Neta / EBITDA	0.7x	0.5x	1.2x	4.7x	3.8x	5.4x
Total Pasivo / Total Patrimonio	1.6x	0.9x	0.5x	1.4x	1.2x	1.1x
Deuda Financiera Corto Plazo / Deuda Financiera	79.7%	85.2%	62.9%	95.9%	81.8%	76.6%
<b>LIQUIDEZ</b>						
Liquidez Corriente	1.3x	1.6x	1.4x	1.6x	1.5x	1.2x
Caja / Deuda Financiera Corto Plazo	0.1x	0.3x	0.2x	0.1x	0.1x	1.1x
<b>RENTABILIDAD</b>						
Margen Bruto (%)	19.2%	13.4%	25.9%	35.6%	33.9%	39.0%
Margen Neto (%)	10.2%	6.3%	17.2%	15.8%	69.1%	101.7%
ROAE (%)	73.0%	46.1%	21.9%	20.6%	105.0%	176.0%

(1) EBITDA: Utilidad Operativa (sin considerar otros Ingresos ni Egresos) + Depreciación &amp; Amortización + Ingresos Financieros

(2) Deuda Financiera Ajustada: Deuda Financiera + Pasivos por Arrendamiento + Deuda Fuera de Balance

(3) Capitalización: Deuda Financiera + Patrimonio Total + Interés Minoritario

(4) Capitalización Ajustada: Deuda Financiera Ajustada + Patrimonio Total + Interés Minoritario

(5) Servicio de Deuda: Gastos Financieros Totales + Parte Corriente de la Deuda de Largo Plazo + Pasivos por Arrendamiento de Corto Plazo

## CLASIFICACIÓN DE RIESGO

APOYO & ASOCIADOS INTERNACIONALES S.A.C. *CLASIFICADORA DE RIESGO*, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo, aprobado por Resolución SMV N°032-2015-SMV/01 y sus modificatorias, acordó la siguiente clasificación de riesgo para los instrumentos de la empresa **La Joya Mining S.A.C.:**

### Instrumentos

Primera Emisión del Primer Programa de Emisión de Instrumentos de Corto Plazo – La Joya

### Clasificación\*

CP-1- (pe)

## Definición

**CATEGORÍA CP-1 (pe):** Corresponde a la más alta capacidad de pago oportuno de sus obligaciones financieras, reflejando el más bajo riesgo crediticio.

( + ) Corresponde a instituciones con un menor riesgo relativo dentro de la categoría.

( - ) Corresponde a instituciones con un mayor riesgo relativo dentro de la categoría.

(\*) La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

Las clasificaciones de riesgo crediticio de Apoyo & Asociados Internacionales Clasificadora de Riesgo (A&A) no constituyen garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado. Las clasificaciones se basan sobre la información que se obtiene directamente de los emisores, los estructuradores y otras fuentes que A&A considera confiables. A&A no audita ni verifica la veracidad de dicha información, y no se encuentra bajo la obligación de auditarla ni verificarla, como tampoco de llevar a cabo ningún tipo de investigación para determinar la veracidad o exactitud de dicha información. Si dicha información resultara contener errores o conducir de alguna manera a error, la clasificación asociada a dicha información podría no ser apropiada, y A&A no asume responsabilidad por este riesgo. No obstante, las leyes que regulan la actividad de la Clasificación de Riesgo señalan los supuestos de responsabilidad que atañen a las clasificadoras.

La calidad de la información utilizada en el presente análisis es considerada por A&A suficiente para la evaluación y emisión de una opinión de la clasificación de riesgo.

La opinión contenida en el presente informe ha sido obtenida como resultado de la aplicación rigurosa de la metodología vigente correspondiente indicada al inicio del mismo. Los informes de clasificación se actualizan periódicamente de acuerdo a lo establecido en la regulación vigente, y además cuando A&A lo considere oportuno.

Asimismo, A&A informa que los ingresos provenientes de la entidad clasificada por actividades complementarias representaron el 0.0% de sus ingresos totales del último año.

Limitaciones - En su análisis crediticio, A&A se basa en opiniones legales y/o impositivas provistas por los asesores de la transacción. Como siempre ha dejado en claro, A&A no provee asesoramiento legal y/o impositivo ni confirma que las opiniones legales y/o impositivas o cualquier otro documento de la transacción o cualquier estructura de la transacción sean suficientes para cualquier propósito. La limitación de responsabilidad al final de este informe, deja en claro que este informe no constituye una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A, y no debe ser usado ni interpretado como una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A. Si los lectores de este informe necesitan consejo legal, impositivo y/o de estructuración, se les insta a contactar asesores competentes en las jurisdicciones pertinentes.